



Expte Nº: CSP/9999/1100696809/16/PA

Gestión del Servicio Público de Hemodiálisis en unidad extrahospitalaria para el Área I de Salud, pacientes del área de influencia del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

**ACLARACIÓN APARTADO 9.2 B SOLVENCIA TÉCNICA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES**

En el apartado 9.2 b) solvencia técnica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hay que interpretarlo de la siguiente forma:

En el año de mayor ejecución de los últimos 5 años, el importe anual de las relaciones de los servicios ejecutados será, al menos, igual al presupuesto de licitación del contrato en servicio iguales o de similar naturaleza que los del contrato, al hablar del presupuesto de licitación del contrato, nos referimos al presupuesto de licitación medio anual, que es de 3.807.490,96 euros, ya que el presupuesto total de licitación esta calculado para una duración inicial del contrato de 5 años.

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN,



Fdo. Encarna Zamora Ros.